



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 MAY 2021

7150

43284

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe quiénes fueron los responsables del desmonte ilegal entre 2013 y 2018 de 14 mil hectáreas en la provincia de Santa Fe, según un informe de la Fundación Vida Silvestre y, por otro lado, si ya se iniciaron acciones legales para reparar semejante daño ambiental.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La periodista especializada en temas ambientales, Jorgelina Hiba, presentó una nota de investigación en el portal “Aire de Santa Fe”, en la que afirma que “en la provincia, entre 2013 y 2018 se desmontaron más de 14 mil hectáreas de forma ilegal: seis canchas de fútbol por día”.

A nivel país, el costo del desmonte significa el 0,75% del PBI, unos 3.600 millones de pesos. Además, se calcula que se pierden 30 millones de pesos por año por pérdidas productivas asociadas a la erosión y maltrato de los suelos.

Entre 2001 y 2009 se perdieron unos 70 mil millones de pesos por pérdidas de servicios ecosistémicos como consecuencia de los cambios en el uso del suelo en Argentina.

Todos estos datos son de la Fundación Vida Silvestre, que a través de una serie de fichas por provincias y también con datos a nivel nacional puso negro sobre blanco la real aplicación de la Ley.

Según los datos brindados por Vida Silvestre el 14% de la superficie de Santa Fe está cubierta por bosques nativos, casi 1,9 millones de hectáreas que almacenan 606 mil Gg (unidad de medida de emisiones de gases de efecto invernadero) de dióxido de carbono. Además de ayudar a regular el clima y la erosión del suelo, estos ecosistemas son proveedores de alimentos, materias primas y hábitat de numerosas especies.

El 36% de ese total aparece pintado de rojo en el mapa del ordenamiento territorial emanado de la ley: eso significa que no puede sufrir modificaciones de ningún tipo. El 64% es amarillo (no puede desmontarse, pero si desarrollar turismo sostenible e investigaciones científicas) y el resto verde, o sea sectores que pueden transformarse previa realización de una evaluación de impacto ambiental.

A pesar de la vigencia de la ley, a nivel provincial entre 2013 y 2018 se deforestaron unas 13.123 hectáreas en zonas amarillas y rojas, el 1% de los bosques santafesinos. Para dimensionar: el equivalente a seis canchas de fútbol por día. Como se ha repetido muchas veces, las actividades que mayor presión generan son las agropecuarias (agricultura y ganadería intensiva) y los desarrollos inmobiliarios.

Desde Vida Silvestre recordaron que las inundaciones asociadas a los cambios en el uso del suelo explican la mitad de las pérdidas económicas por desastres naturales a nivel mundial. Mientras que el monte nativo absorbe 300 milímetros por hora de lluvia, una pastura absorbe 100, y un campo de soja apenas 30 milímetros.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Semejante dato no solamente causa alarma si no que exige una acción del estado provincial que busque reparar semejante destrucción ambiental.

Por eso este bloque quiere saber si ya se han hecho las presentaciones judiciales para demandar a los responsables de esta acción criminal contra la biodiversidad santafesina, como también conocer los nombres de las empresas o personas privadas que llevaron adelante estos atentados contra la naturaleza y la vida humana.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.